

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO EJECUTIVO No. 110013105032-2014-00641-00**, informando que se recibió correo electrónico de la Procuraduría General de la Nación solicitando la entrega de títulos a favor de la demandada COLPENSIONES. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

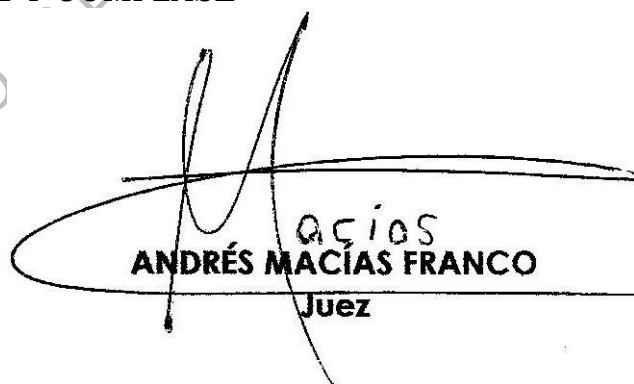
Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Respecto de la solicitud de entrega de depósitos judiciales allegada por la Procuraduría 16 Judicial I para Asuntos de Trabajo y la Seguridad Social, por oficio No. 196-2021 de fecha 8 de octubre de 2021, se ordena **ESTARSE A LO DISPUESTO** en el numeral 4 del proveído de fecha treinta y uno (31) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), que ordenó el fraccionamiento del título judicial No. **400100004921685** y como consecuencia la entrega del remanente a la ejecutada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.350.000.00)**,

Conforme lo anterior, la parte interesada deberá solicitar ante la Secretaría del Despacho la entrega del respectivo título dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente proveído.

Regresen las presentes diligencias al Archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez